

## CIRCULAR No. 386

26 de julio de 2016

**DE:** Secretaría Jurídica

**PARA:** Radicador Salida  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO:** Ficha Técnica para Comité de Contratación

Cordial saludo,

Se le pone de presente a todas las dependencias que, para los asuntos y/o casos para poner a consideración del Comité de Contratación, se le dará estricto cumplimiento al ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 453 DEL 18 DE MAYO DE 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA", que reza:

**ARTÍCULO NOVENO: Ficha técnica.** *Para los asuntos y/o casos que se pretenda poner a consideración del Comité, el interesado deberá diligenciar la ficha técnica diseñada para tal fin por la secretaría técnica del Comité, presentándola ante esta misma **con mínimo cinco (5) días de antelación a cada sesión ordinaria**, acompañada de los anexos correspondientes . (resalto propio)*

Se determinó que el Comité de Contratación se reunirá los días viernes de cada semana.

Es así como, las fichas que se llevarán a Comité, sin excepción, serán las que se presenten hasta las 5:00 pm del quinto (5) día hábil anterior a la celebración del Comité, las fichas que llegasen fuera del plazo o con posterioridad a este día, se llevará a la siguiente reunión de Comité.

Lo anterior, toda vez que, se están vulnerando las directrices del Decreto, generando una congestión de última hora a los funcionarios de la Secretaría Jurídica encargados de la revisión previa.



**ALCALDÍA DE  
PEREIRA**



**Secretaría Jurídica -7-**

Atentamente,

**LILIANA GIRALDO GOMEZ**  
Secretaria Juridica

**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Directora Operativa de Asuntos Contractuales

Proyectó y elaborado por: Luz Adriana Restrepo Ramirez